



## RESOLUCIÓN EXENTA N°:88/2020

### APRUEBA LISTA DE PRESELECCIÓN Y DE ESPERA DE LOS CONCURSOS N° 1 Y 2, TEMPORADA 2020, DEL SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS, REGIÓN DE MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA.

Punta Arenas, 21/ 02/ 2020

#### VISTOS:

lo dispuesto en la Ley N° 18.755, modificada por la Ley N° 19.283; lo establecido en la Ley N° 20.412 de 2010, que establece un Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; D.S. N° 51/2011, publicado el 2012, modificado por D.S. N° 83/2014 y por el D.S. N° 18/2015, todos del Ministerio de Agricultura, que fija el Reglamento de Ejecución de la Ley N° 20.412 de 2010; lo dispuesto en la Ley N° 21.192, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2020, que estableció la partida presupuestaria institucional con el objeto de ejecutar el Programa Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios; Resolución Exenta N° 101/2019 de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero; Res. N° 7/2019, de Contraloría General de la República; Res. Ex. N° 454/2019 de la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, que aprueba Bases de Concursos N° 1 y N° 2, año 2020;

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero debe administrar el Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios y fiscalizar el cumplimiento de los planes de manejos asignando los incentivos entre los productores y productoras agrícolas en general.
2. Que los incentivos que otorgue el Servicio Agrícola y Ganadero a los productores y productoras se asignan a través de concursos públicos administrados descentralizadamente en cada Región por el/la Directora/a Regional, asesorado/a por un Comité Técnico Regional.
3. Que se ha efectuado la revisión de las postulaciones, aprobándose 13 del Concurso N° 1 y rechazándose la totalidad de las postulaciones del Concurso N° 2.
4. Que una vez efectuada la revisión corresponde preseleccionar aquellos planes de manejo aprobados, según lo establecido en el D.S. N° 51/2011, modificado por el DS 83/2014 y por el DS 18/2015, artículo 32, este hecho debe ser comunicado conforme a la normativa vigente y por medio de un aviso publicado en un diario de circulación regional, así como en lugares públicos de las oficinas del SAG.

#### RESUELVO:

1. Apruébese las Listas de Preselección y Lista de Espera del Concurso N° 1, año 2020, del Sistema de Incentivos para la Sustentabilidad Agroambiental de los Suelos Agropecuarios, de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, constituidos por los/as siguientes postulantes:

LISTA DE PRESELECCIÓN						
PRIMERA LISTA DE SELECCIÓN						
POSTULACIONES DE PREDIOS QUE NO HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ANTERIORMENTE						
Numero	Folio	Nombre Productor/a	Número de Lista	Puntaje	Bonificación Año 2020	Acumulado Año 2020

1	156310001	AGRICOLA Y GANADERA MORRO CHICO LTDA	1	247	4.901.750	4.901.750
<b>SEGUNDA LISTA DE SELECCIÓN</b>						
POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S ENTRE UNA Y TRES VECES Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO						
Numero	Folio	Nombre Productor/a	Número de Lista	Puntaje	Bonificación Año 2020	Acumulado Año 2020
2	156480000	SWANHOUSE SOCIEDAD ANONIMA	2	686	1.167.506	6.069.256
3	156110003	INVERSIONES FUEGUINAS LIMITADA	2	490	7.736.480	13.805.736
<b>TERCERA LISTA DE SELECCIÓN</b>						
POSTULACIONES DE PREDIOS QUE HAN SIDO BENEFICIADOS POR EL SIRSD-S CUATRO VECES O MAS Y DE PREDIOS NO PRIORIZADOS, EN CASO DE PRODUCTORES/AS QUE POSTULAN DOS PREDIOS AL CONCURSO						
Numero	Folio	Nombre Productor/a	Número de Lista	Puntaje	Bonificación Año 2020	Acumulado Año 2020
4	156110001	LAUSIC IGLESIAS JAVIER ALEJANDRO	3	647	7.736.480	21.542.216
5	156110016	GANADERA Y AGRÍCOLA VICENTE SALLES LTDA.	3	614	7.736.480	29.278.696
6	156110002	MONSERRAT LIMITADA	3	443	7.736.480	37.015.176
7	156110007	FERNANDEZ ZANETTI RAMIRO ALEJANDRO	3	402	7.736.480	44.751.656
8	156110004	BAUK SESNICH JOSÉ ESTEBAN	3	382	5.472.808	50.224.464
9	156110009	IVELICH VICENTE JOSE MIGUEL	3	309	6.358.450	56.582.914
10	156110013	VIDAL ZAMORANO CARMEN MERCEDES	3	288	7.736.480	64.319.394
11	156110010	SOCIEDAD GANADERA M Y M LTDA	3	234	6.065.920	70.385.314
12	156110000	GANADERA JORGE CAÑÓN EIRL	3	205	6.540.120	76.925.434
<b>LISTA DE ESPERA</b>						
Numero	Folio	Nombre Productor/a	Número de Lista	Puntaje		
1	156110017	SOCIEDAD AGRICOLA GANADERA XIRASOL LTDA.	2	412		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



**JUAN NICOLÁS SOTO VOLKART**  
**DIRECTOR (S) CONCURSOS SIRSD-S REGIÓN DE**  
**MAGALLANES Y ANTÁRTICA CHILENA -**  
**SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO**

NSV/PGP/JHD

Distribución:

- Gustavo Stanton-Yonge Molkenbuhr - Jefe Provincial Magallanes (S) Oficina Sectorial Magallanes Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Roberto Hector Navarrete Ruz - Jefe Provincial Tierra del Fuego (S) Oficina Sectorial Tierra del Fuego - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Alejandro Canales Helmer - Jefe Oficina Ultima Esperanza Oficina Sectorial Ultima Esperanza - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
- Jeanete Susana Franco Navarrete - Jefa (S) Subdepartamento de Transparencia y Participación Ciudadana - Oficina Central
- Rafael Asenjo Fuentealba - Jefe (S) División Protección de los Recursos Naturales Renovables - Oficina Central
- Rodrigo Patricio Osorio Hermsilla - Coordinador Nacional SIRSD-S SIRSD-S - Oficina Central
- Ana Blanca Mujica Ulloa - Profesional de Apoyo Unidad Jurídica Jurídica Magallanes y Antártica Chilena - Oficina Regional Magallanes

Región de Magallanes y Antártica Chilena - Servicio Agrícola y Ganadero - Av. Bulnes 0309



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9D458F00BA055CC91FF31ECF11467B7455C11A41>

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/9D458F00BA055CC91FF31ECF11467B7455C11A41>